

7 de abril de 2024
Comunicado de Prensa UC/17/2024

EXHORTA CEDHNL A VIGILAR ESTABLECIMIENTOS DE SALUD MENTAL Y ATENDER DESABASTO DE MEDICAMENTOS PSIQUIÁTRICOS

A través de su Reporte sobre la situación de los Hospitales Psiquiátricos en Nuevo León, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, informó sobre los hallazgos en las visitas de supervisión realizadas en el año 2023 a la Unidad de Rehabilitación Psiquiátrica del Hospital de Especialidades en Salud Mental del Estado de Nuevo León, y el Departamento de Psiquiatría del Hospital Universitario.

El Estado Mexicano ha reconocido explícitamente tanto a nivel constitucional como a través de una Ley General que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación por motivo alguno, además, prevé como obligación que sus servicios de atención deberán de brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos en apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social

En ese sentido, la CEDHNL en cumplimiento de los objetivos atribuidos en cuanto a la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos, consideró la pertinencia de elaborar el presente instrumento para documentar las condiciones de su operatividad desde una perspectiva de vinculación social, de la integridad personal, del trato digno, de la participación en actividades, así como las circunstancias para mantener el orden y la seguridad de sus personas usuarias.

Además, contempla un apartado de consideraciones sobre la institucionalización forzada, en donde se exponen los estándares internacionales al respecto del derecho a la libertad personal, así como de las personas con discapacidad por el cual se refiere la contraposición que representa la privación de la misma en hospitales psiquiátricos.

Consecuentemente, con base en los elementos observados fue conducente exhortar acciones específicas a dichos establecimientos, así como a la Secretaría de Salud del Estado y a la Procuraduría de la Defensa de las Personas con Discapacidad para el Desarrollo Integral de la Familia de Nuevo León.

Entre los exhortos emitidos, se encuentran: vigilar los establecimientos públicos y privados que brinden servicios de salud mental a personas con discapacidad institucionalizadas; diseñar protocolos que contemplen la participación de personas con discapacidad; atender el desabasto de medicamentos psiquiátricos en la entidad, garantizando su suficiencia en cantidad y variedad; contar con recursos humanos suficientes en número y capacidad técnica; por señalar algunos.

La atención e implementación al presente reporte es un paso importante para continuar avanzando en una política pública efectiva con perspectiva de derechos humanos en los servicios de salud mental y comunitaria. Para conocer el contenido íntegro del Reporte, puede consultarse el enlace siguiente:

<https://www.cedhnl.org.mx/bs/secciones/publicaciones/publicaciones-especiales/CEDHNL-Situacion-Hospitales-Psiquiatricos-NL-2023.pdf>